

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

27983 *CORRECCION de errores del Real Decreto 2217/1995, de 28 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Francisco Javier Elorza Cavengt como Embajador Representante Permanente de España ante las Comunidades Europeas.*

Advertido error en el texto del Real Decreto 2217/1995, de 28 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Francisco Javier Elorza Cavengt como Embajador Representante Permanente de España ante las Comunidades Europeas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de fecha 29 de diciembre de 1995, se procede a efectuar su publicación íntegra y debidamente rectificado.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de diciembre de 1995,

Vengo en disponer el cese de don Francisco Javier Elorza Cavengt como Embajador Representante Permanente de España ante las Comunidades Europeas, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 28 de diciembre de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
CARLOS WESTENDORP Y CABEZA

27984 *CORRECCION de errores del Real Decreto 2222/1995, de 28 de diciembre, por el que se designa a don Francisco Javier Elorza Cavengt Embajador Representante Permanente de España ante la Unión Europea.*

Advertido error en el texto del Real Decreto 2222/1995, de 28 de diciembre, por el que se designa a don Francisco Javier Elorza Cavengt Embajador Representante Permanente de España ante la Unión Europea, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de fecha 29 de diciembre de 1995, se procede a efectuar su publicación íntegra y debidamente rectificado.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de diciembre de 1995,

Vengo en designar a don Francisco Javier Elorza Cavengt Embajador Representante Permanente de España ante la Unión Europea.

Dado en Madrid a 28 de diciembre de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
CARLOS WESTENDORP Y CABEZA

27985 *RESOLUCION de 29 de diciembre de 1995, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de diciembre de 1995, por el que se nombra a don Fernando Morán Calvo-Sotelo, Director del Gabinete del Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica.*

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 28 de diciembre de 1995, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto 3775/1982, de 22 de diciembre, por el que se determina la estructura y régimen de personal de los Gabinetes de los Ministros y Secretarios de Estado, en la redacción dada por el Real Decreto 68/1994, de 21 de enero, ha adoptado el Acuerdo cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

Nombrar a don Fernando Morán Calvo-Sotelo Director del Gabinete del Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, con la categoría de Subdirector general.

Madrid, 29 de diciembre de 1995.—El Subsecretario, Jesús Ezquerro Calvo.

MINISTERIO DE DEFENSA

27986 *REAL DECRETO 2225/1995, de 28 de diciembre, por el que se promueve al empleo de General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al General de Brigada don Juan Narro Romero.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de diciembre de 1995,

Vengo en promover al empleo de General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra con antigüedad del día 30 de diciembre de 1995, al General de Brigada don Juan Narro Romero.

Dado en Madrid a 28 de diciembre de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
GUSTAVO SUAREZ PERTIERRA

27987 *REAL DECRETO 2226/1995, de 28 de diciembre, por el que se promueve al empleo de General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al General de Brigada don Luis Feliú Ortega.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de diciembre de 1995,